

CASTRO, 09 DE MAYO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 93 de fecha 28.04.2018 ;el Decreto Municipal N° 64 de fecha 13.02.2018; el Decreto Municipal N° 41 de fecha 08.02.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de EJECUTAR proyectos de mejoras viales en la comuna.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-19-LE18 denominada "REDISEÑOS OPERACIONALES, GEOMETRICOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

NOMBRESE, como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS a don ANGELO MORETTI TORRES, arquitecto, y como subrogante a don PABLO FIGUEROA GONZALEZ, ambos Profesionales de la Dirección de Obras Municipales para la obra denominada: "REDISEÑOS OPERACIONALES, GEOMETRICOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL COMUNA DE CASTRO", adjudicada a la empresa YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. RUT N° 76.327.249-4, por un monto de \$17.576.300 (diecisiete millones quinientos setenta y seis mil trescientos pesos) con un plazo de ejecución de 20 (veinte) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JIV/ymt.-

DISTRIBUCION:

- Inspector Técnico de Obras
- Cc. Archivo DOM
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.